



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Creada por Ley N°29614

RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL "CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS, PRIMERA CONVOCATORIA 2024"

N	N° DE PLAZA/ESCUELA PROFESIONAL	CATEGORÍA	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
1	PLAZA N°3 ESCUELA PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGÍA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	1782	VERGARAY RAMIREZ MARLON ALEXANDER	APTO	
2	PLAZA N°4 ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	1773	LEÓN DELGADO OSWALDO	NO APTO	NO CUMPLE CON EL ARTICULO 10 INCISO B DEL REGLAMENTO
3			1777	CALIXTO ARIAS ELIZABETH NORMA	APTO	
4			1789	AGUIRRE BAIQUE NAZARIO	APTO	
5			1766	RELUZ BARTUREN FRANCISCO FELIZARDO	NO APTO	NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO POR LA PLAZA: NO ES LICENCIADO EN EDUCACIÓN
6			PLAZA N°5 ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	1745	OLIVOS ROMERO FREDY GEORGE
7	1767	BURGA CAMPOS CECIL WILMER			NO APTO	NO CUMPLE ARTICULO 22 EN LA QUE SEÑALA"EN CASO FALTE ALGUNA INFORMACION DE LO REQUERIDO O NO ESTE EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE, ESTE SERA CONSIDERADO COMO NO APTO, SIN RECLAMO ALGUNO"(ANEXO 1).
8	1772	GARAY MONTES JUAN ANTONIO			NO APTO	NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO POR LA PLAZA N°5: NO TIENE EL GRADO DE MAESTRO EN LA ESPECIALIDAD
9	1778	ESCOBAR MAQUERA EDI JORGE			APTO	
10	1781	SOPLA TAFUR REYNINGER			APTO	
11	1784	TICLLA ROSALES LUCERO ESTHER			NO APTO	NO CUMPLE ARTICULO 22. EN LA QUE SEÑALA"EN CASO FALTE ALGUNA INFORMACION DE LO REQUERIDO O NO ESTE EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE, ESTE SERA CONSIDERADO COMO NO APTO, SIN RECLAMO ALGUNO"(ANEXO 1). NO CUMPLE EL ARTICULO 24 EN LA QUE SE ESPECIFICA QUE EL EXPEDIENTE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO EN CADA HOJA.
12	1785	DELGADO TUESTA NOEIDLER			NO APTO	NO CUMPLE ARTICULO 22. INCISO L; (ANEXO 12) FALTO ANEXAR LOS SILABOS DE LAS ASIGNATURAS DE COMUNICACIÓN Y REDACCION; DIDÁCTICA GENERAL.
13	1792	CACHAY VELA WELMER BALTASAR			APTO	

Jue



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Creada por Ley N°29614

14			1799	PEREZ CHENTA SEGUNDO RODOLFO	NO APTO	NO CUMPLE EL ARTICULO 24 EN LA QUE SE ESPECIFICA QUE EL EXPEDIENTE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADO Y FIRMADO EN CADA HOJA. ADEMAS NO CUMPLE CON EL ARTICULO 22 INCISO L (FALTA SILABO DE PEDAGOGIA GENERAL Y DIDACTICA) y M (FALTA CERTIFICADO Y/O CONTANCIA DE HABILITACIÓN PROFESIONAL).
15	PLAZA N°6 ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	1751	DELGADO VASQUEZ ANTHONY ALEXIS	NO APTO	NO CUMPLE CON EL ARTICULO 12 INCISO B (TENER COMO MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA). NO CUMPLE EL ARTICULO 24 EN LA QUE SE ESPECIFICA QUE EL EXPEDIENTE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADO Y FIRMADO EN CADA HOJA. ADEMAS LAS SUMILLAS DE LOS SILABOS NO ESTAN ACORDE AL REGLAMENTO.
16			1783	CACERES FERNANDEZ MARCELLO LANFRANCO	NO APTO	NO CUMPLE ARTICULO 22. EN LA QUE SEÑALA"EN CASO FALTE ALGUNA INFORMACION DE LO REQUERIDO O NO ESTE EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE, ESTE SERA CONSIDERADO COMO NO APTO, SIN RECLAMO ALGUNO".
17	PLAZA N°7 ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	1769	JAVIER PORTALES LUIS ALBERTO	NO APTO	NO CUMPLE ARTICULO 22. EN LA QUE SEÑALA"EN CASO FALTE ALGUNA INFORMACION DE LO REQUERIDO O NO ESTE EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE, ESTE SERA CONSIDERADO COMO NO APTO, SIN RECLAMO ALGUNO". NO CUMPLE EL ARTICULO 24 EN LA QUE SE ESPECIFICA QUE EL EXPEDIENTE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADO Y FIRMADO EN CADA HOJA. ADEMAS LAS SUMIJLLAS DE LOS SILABOS NO ESTAN ACORDE AL REGLAMENTO.
18			1774	HUAMANÍ MENDOZA FRANCISCO SOLANO	NO APTO	NO CUMPLE ARTICULO 22. EN LA QUE SEÑALA"EN CASO FALTE ALGUNA INFORMACION DE LO REQUERIDO O NO ESTE EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE, ESTE SERA CONSIDERADO COMO NO APTO, SIN RECLAMO ALGUNO".
19			1775	OLIVERA VILLEGAS RICHARD	NO APTO	LAS SUMILLAS DEL REGLAMENTO NO CORRESPONDEN A LOS SILABOS DE ANTROPOLOGIA JURIDICA Y SOCIOLOGIA JURIDICA. Y ALGUNOS DOCUMENTOS NO ESTAN FIRMADOS
20	PLAZA N°8 ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	1768	FARIÁS RODRIGUEZ JUAN CÉSAR	NO APTO	NO CUMPLE CON EL ARTICULO 10 INCISO A (NO CUENTA CON GRADO DE DOCTOR). NO CUMPLE EL ARTICULO 24 EN LA QUE SE ESPECIFICA QUE EL EXPEDIENTE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADO Y FIRMADO EN CADA HOJA. NO CUMPLE ARTICULO 22 INCISO L (NO PRESENTO LOS SILABOS DE LAS ASIGNATURAS GESTION DE IMPORTANCIÓN; INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y ENVASES Y EMBALAJES INTERNACIONALES)
21			1788	GUIVIN GUADALUPE ALEX LENIN	NO APTO	NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO POR LA PLAZA N°8: NO TIENE EL GRADO DE DOCTOR EN LA ESPECIALIDAD. Y NO CUMPLE ARTICULO 22 EN LA QUE SEÑALA"EN CASO FALTE ALGUNA INFORMACION DE LO REQUERIDO O NO ESTE EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE, ESTE SERA CONSIDERADO COMO NO APTO, SIN RECLAMO ALGUNO"(ANEXO1).
22	PLAZA N°9 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	1755	VILLALVA MARTINEZ ALEX SANTOS	NO APTO	NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO POR LA PLAZA N°9: NO TIENE EL GRADO DE MAESTRIA EN LA ESPECIALIDAD.
23			1787	FACUNDO FRIAS JOAQUIN FLORENTINO	NO APTO	NO CUMPLE EL ARTICULO 24 EN LA QUE SE ESPECIFICA QUE EL EXPEDIENTE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADO Y FIRMADO EN CADA HOJA. ADEMAS LAS SUMIJLLAS DE LOS SILABOS NO ESTAN ACORDE AL REGLAMENTO.

Cluesed



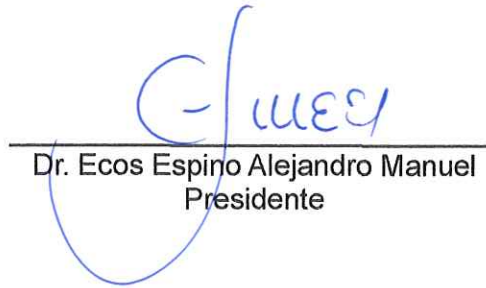
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Creada por Ley N°29614

24	PLAZA N°10 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	1776	SAMAMÉ SÁNCHEZ ROMER	NO APTO	NO CUMPLE CON EL ARTICULO 22 (INFORMACION INCOMPLETA EN LAS DECLARACIONES JURADAS). NO CUMPLE EL ARTICULO 24 EN LA QUE SE ESPECIFICA QUE EL EXPEDIENTE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADO Y FIRMADO EN CADA HOJA. (NO HAY FIRMA).
----	----------------------------------------------------	----------------------------	------	----------------------	---------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osore
Primer Miembro



Dr. Ecos Espino Alejandro Manuel
Presidente



Dra. Lida Maribel Cosme Solano
Segundo Miembro